



Madrid, 14 de junio de 2018

Estimado compañero:

Me pongo en contacto contigo para comunicarte la apertura del plazo para elaborar el **Listado Oficial de Peritos farmacéuticos de designación judicial correspondiente al próximo año 2019**, listado que, como los demás Colegios Profesionales, este COFM realiza a través de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), y en colaboración con el ente público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

La Ley de Enjuiciamiento Civil, de 7 de enero de 2000 (LEC), reconoce la función ordenadora y la capacidad de autorregulación de los Colegios Profesionales, estableciendo en su artículo 341.1, respecto al dictamen que elaboren los peritos intervinientes en el proceso que *“en el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios Profesionales (...) el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos”*. Este artículo dota a los Colegios Profesionales de la competencia material respecto a la elaboración de las listas de aquellos colegiados que deseen actuar como peritos en procedimientos judiciales en el orden civil, y subsidiariamente en los restantes órdenes jurisdiccionales, siguiendo los criterios de profesionalidad, disponibilidad y responsabilidad que exigen la ley procesal y el artículo 7.2 a) de nuestros Estatutos.

Por tanto, si estás interesado en formar parte del Listado deberás dirigir a esta Corporación, la solicitud de inscripción o renovación de permanencia en el listado de peritos del COFM, acompañada de la pertinente [declaración responsable](#), del correspondiente **resguardo de abono de los derechos de inscripción**, así como de la documentación que resulte necesaria en cada caso.

Tanto la [solicitud](#) como toda la documentación imprescindible para su tramitación, deberás presentarla **antes del próximo 5 DE JULIO** en el Registro de la sede colegial (c/ Santa Engracia, nº 31 – cuarta planta), en horario de 8:30 h a 14:30 h, de lunes a viernes.

Para cualquier aclaración o consulta, puedes contactar con la Secretaría de los Servicios Jurídicos del COFM en el teléfono 91 406 84 60 o por correo electrónico, en la dirección [peritos.cofm@cofm.es](mailto:peritos.cofm@cofm.es)

Atentamente,  
Mercedes González Gomis  
Secretaria  
[secretaria@cofm.es](mailto:secretaria@cofm.es)  
Santa Engracia, 31 5ª planta  
28010 Madrid  
Tel.: 91 406 84 68